

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458 **SALTA,** 0 8 ENE 2016

Res. H N° 0011/16

Expte. Nº 4156/15

VISTO:

La nota presentada por la Directora Administrativa Académica en la que solicita la contratación de una persona más para el área de Departamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades; y

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a la necesidad de cumplir con las múltiples actividades del año lectivo y de la dinámica que exige el sector debido a la falta de personal con la que cuenta el área;

Que el Secretario Administrativo de la Facultad, Mg. Sergio G. Grabosky, avala el pedido, y sugiere proceder a contratar al Sr. Cristian V. Pinto, quien se desempeñó eficientemente en el Sector como becario de formación,

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que por Res. H Nº 418/15 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades autoriza la afectación preventiva del crédito para cubrir el pago de las contrataciones del personal;.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y el **Sr. Cristian Víctor PINTO,** DNI 32.280.625, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado. Dirección de Alumnos, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMEGSI Secretaria Técnica Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILLANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSa